



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N°

6452,
EDUCACION

VALLENAR,

06 NOV 2012

VISTOS

- 1.- Mem.N°0313 del 28 de Agosto del 2012, enviado por el Jefe DAEM..
- 2.- Seminario de Educación orientado a la comunidad escolar, Directores y Jefes UTP.
- 3.- Disponibilidad Presupuestaria Educación 2012.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Decreto Exento N°1197 del 28 de Febrero del 2012, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Arriendo de dependencias "Filadelfia", entre la I.Municipalidad de ValLENAR y la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD Y MANIFESTACIONES "FILADELFIA", RUT.N°76.109-113-1.

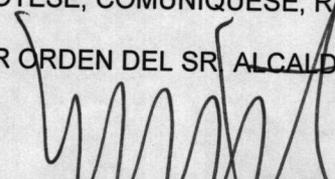
2.- Que, el presente convenio tendrá vigencia por el día 07 de Septiembre del 2012.

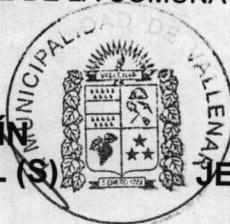
3.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

4° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


HUMBERTO ROJAS MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CARLOS OLIVARES RÍOS
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE
EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN :

- SR. ROLANDO GONZALEZ VARAS
- Secretaria Municipal
- Of. De Partes
- Jefe Adquisiciones DAEM
- Jefe Finanzas DAEM
- Dirección Control
- Archivo Ofic.de Partes

HRM/COR/MSA/tpgm.